



EXP-UNC: 0052884/2019

28 OCT 2019

VISTO:

La realización de la Reunión del Consejo Ejecutivo del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB), que se llevó a cabo el día 8 de Octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistieron en representación de esta Facultad el Dr. Gustavo Chiabrando en calidad de Decano y la Dra. Silvia G. Correa (Secr)

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec.453/17 y Res. HCS509/17, Res. Dec. 1455/17;

Por ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la firma Grupo Delta SRL CUIT 30-70864524-5 por el importe que asciende a \$10109,00 (Pesos Diez Mil Ciento Nueve con 00/100) correspondientes a gastos de pasajes aéreos Córdoba/Buenos Aires/Córdoba para realizar las gestiones mencionadas u-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
GCM/pca

2271

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC